

INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 Y DECRETO 103 DE 2015 Y MEDICIÓN DEL INDICE DE TRANSPARENCIA

INTRODUCCIÓN

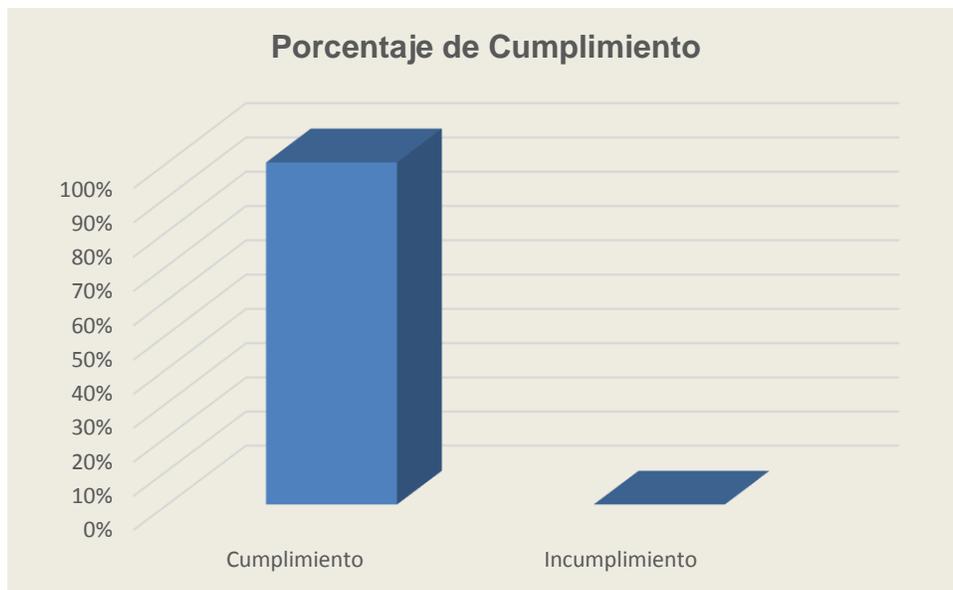
La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol que le asiste de evaluación y seguimiento, presenta el siguiente informe sobre el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” al igual que su Decreto Reglamentario 103 de 2015.

Para el seguimiento se tuvo en cuenta la matriz de autodiagnóstico dispuesta por parte de la Procuraduría General de la Nación que contempla las normas mencionadas anteriormente.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

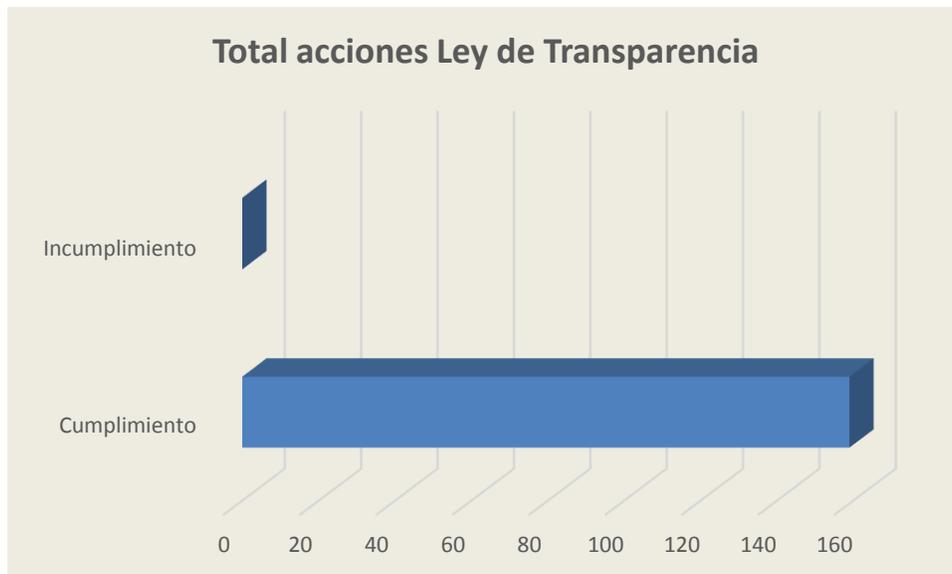
La Ley 1712 de 2014 establece los requisitos mínimos a publicar en la página Web de la Entidad, de acuerdo al seguimiento efectuado se observa el siguiente nivel de cumplimiento:

Grafica 1



De 159 obligaciones principales que se encuentran detallado en el Anexo No. 01; Las 159 acciones se encuentran con la información requerida, tal como se detallan a continuación:

Grafica 2



Se encuentra pendiente de actualización el Informe de Empalme, el Inventario de Activos de Información tipos de Software, Hardware y servicios IDEP a julio de 2019.

El detalle de información publicado por Oficina se encuentra detallado en la matriz de seguimiento.

CONCLUSIONES

1. El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia, validación que se efectuó a través de la matriz de autodiagnóstico elaborada de la Procuraduría General de la Nación.
2. El diseño de la página permite una consulta ágil y dúctil de la información por parte de usuarios y partes interesadas.

3. Los resultados de la validación adelantada, permiten señalar que la Entidad se encuentra en un nivel de cumplimiento del 100%.

RECOMENDACIONES.

1. Actualizar en la Página Web del Instituto el Informe de Empalme con fecha de corte a junio de 2019 que se remitió a la Secretaria Distrital de Educación y Secretaria General de la Alcaldía.
2. Actualizar en la Página Web del Instituto Inventario de activos tipos de Software, Hardware y servicios correspondiente a la vigencia 2019.

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE

Jefe Oficina Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Jinna Perez Pachon, Profesional Control Interno	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		